



GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

Huaraz, 20 de agosto del 2026

**OFICIO N° 213-2026-GRA/GRGRD/SGGRDySC.**

**SEÑOR:**

**ESWIN ALEXANDER MANAY GUERRERO**

Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana

Del Viceministerio de Seguridad Pública.

Av. Enrique Canaval y Moreyra S/N – Urb. Corpac – San Isidro – Lima.

Presente. –

ASUNTO : Remito Informe de Cumplimiento del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027, actualizado para el periodo 2025-2027, correspondiente al Segundo Trimestre.

REFERENCIA : Directiva N° 003-2023-IN-DGSC.  
Decreto Supremo N° 010-2019-IN.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, a nombre del Mg. Fabián Koki Noriega Brito, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC ANCASH y en mi calidad de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, dando cumplimiento a la Directiva N° 003-2023-IN-DGSC – "Lineamientos Técnicos Aplicables a las Fases de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", remito a su despacho el informe de cumplimiento de actividades del PARSC – ANCASH 2024-2027, actualizado para el periodo 2025-2027, correspondiente al segundo trimestre.

Sin embargo, solicito las disculpas por la demora del envío del ITCA del 2do trimestre, por el motivo que estamos realizando el 1er Congreso Nacional de Seguridad Ciudadana – Ancash 2026, en el cual estuvimos en coordinaciones con las autoridades Nacionales e Internacionales para su participación a dicho evento.

Al presente se adjunta la siguiente documentación:

- ITCA DEL SEGUNDO TRIMESTRE.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

**INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**  
**SEGUNDO TRIMESTRE - 2026 - COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD**  
**CIUDADANA - ANCASH**

**1. MATRIZ TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES.**

|                                                                                              |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| MATRIZ TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES<br>TRIMESTRE: I      COMITÉ: CORESEC ANCASH |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                           |                                                                                                                                                  |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1 | INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                      |                                               |
|----------------------|-----------------------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 1 | PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS |
|----------------------|-----------------------------------------------|

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                       | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN                                             | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                            | UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| REALIZAR TALLERES DE PREVENCIÓN PARA ERRADICACIÓN EL TRABAJO INFANTIL                                       | DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO                 | Oficio Directoral Regional N° 1360-2026-Region Ancash-DRTPE-CHIM | TALLER           | 1                                | 1                               |
| REALIZAR TALLERES CULTURALES, DEPORTIVOS Y EDUCATIVOS, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES              | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (DIRECCIONES)                 | Oficio N° 152-2026-GR/GRGRD/SGRDySC                              | TALLER           | 1                                | 0                               |
| REALIZAR CHARLAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR                                           | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (DIRECCIONES)                 | Oficio N° 152-2026-GR/GRGRD/SGRDySC                              | CHARLA           | 1                                | 0                               |
| REALIZAR CHARLAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES (SALUD MENTAL) | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD) | OFICIO N° 1677-2026-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM          | CHARLA           | 1                                | 145                             |

|                      |                                                    |
|----------------------|----------------------------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 2 | PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS |
|----------------------|----------------------------------------------------|

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                                                                               | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                        | UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| IMPLEMENTAR LA PARTICIPACION CIUDADANA (BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR, JUNTAS VECINALES, RED DE COOPERANTES, POLICIA ESCOLAR, PATRULLAJE JUVENIL, ENTRE OTROS. | REGPOL ANCASH            | Informe N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY | INFORME          | 1                                | 1                               |
| IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN MEDIANTE LAS OFICINAS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SUS COMISARIAS                                                               | REGPOL ANCASH            | Informe N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY | INFORME          | 40                               | 1                               |



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASHGERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"****"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"****OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2****MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA****LÍNEA DE ACCIÓN N° 4****GESTIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                         | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA       | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| SESIONES ORDINARIAS                                                                           | ST CORESEC               | ACTA                                                                                                                       | ACTA                   | 1                                | 1                               |
| EVALUACION DE INTEGRANTES DEL CORESEC                                                         | ST CORESEC               | OFICIO N° 199-2026-GR/GRGRD                                                                                                | INFORME                | 1                                | 1                               |
| PUBLICACION DE EVALUACION DE LOS INTEGRANTES (PAGINA WEB INSTITUCIONAL O LINK DE PUBLICACION) | ST CORESEC               | <a href="https://regionancash.gob.pe/portalweb.php">https://regionancash.gob.pe/portalweb.php</a>                          | EVALUACION PUBLICADA   | 1                                | 1                               |
| INFORME DE IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA   | ST CORESEC               | -                                                                                                                          | ITCA                   | 1                                | 0                               |
| INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO (ITS) A LOS PLANES DE LOS COPROSEC                          | ST CORESEC               | OFICIO MULTIPLE N° 136-2026-GR/GRGRD/SGGRDySC                                                                              | ITS                    | 6                                | 5                               |
| PUBLICACION DE ACUERDOS (PAGINA WEB INSTITUCIONAL O LINK DE PUBLICACION)                      | ST CORESEC               | <a href="https://regionancash.gob.pe/portalweb.php">https://regionancash.gob.pe/portalweb.php</a>                          | ACUERDOS PUBLICADOS    | 2                                | 1                               |
| ELABORAR EL PLAN DE SUPERVISION A LOS COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA                          | ST CORESEC               | PLAN DE SUPERVISION -<br><a href="https://regionancash.gob.pe/portalweb.php">https://regionancash.gob.pe/portalweb.php</a> | PLAN DE SUPERVISION    | 1                                | 1                               |
| SUPERVISION A LOS COMITES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA                   | ST CORESEC               | ACTA<br><a href="https://regionancash.gob.pe/portalweb.php">https://regionancash.gob.pe/portalweb.php</a>                  | ACTA DE SUPERVISIÓN    | 1                                | 1                               |
| ASISTENCIA TECNICAS, DIRIGIDA A LOS COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA.                           | ST CORESEC               | OFICIO MÚLTIPLE N° 140-2026-GR/GGR/GRGRD/CORESEC-ST.                                                                       | ACTA DE ASISTENCIA TEC | 1                                | 1                               |
| ELABORAR EL DIRECTORIO DE LOS COMITÉS PROVINCIALES Y DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.      | ST CORESEC               | DIRECTORIO -<br><a href="https://regionancash.gob.pe/portalweb.php">https://regionancash.gob.pe/portalweb.php</a>          | MATRIZ DE DIRECTORIO   | 1                                | 1                               |



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASHGERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"****"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"**

|                      |                                  |
|----------------------|----------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 5 | SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL |
|----------------------|----------------------------------|

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                           | UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| REALIZAR REUNIONES DE CAPACITACIONES PNP Y SERENAZGO | REGPOL ANCASH            | Informe N° 23-2026-COMOPPOL<br>PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY |                  | 2                                | 0                               |

|                      |                                                                                            |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 6 | USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                   | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN             | UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS IMPLEMENTADAS EN EL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. | GRA-SGRIT                | informe N° 247-2026-GRA/GRAD/GRTI | INFORME          | 1                                | 1                               |

|                      |                                                       |
|----------------------|-------------------------------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 7 | GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA |
|----------------------|-------------------------------------------------------|

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                     | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA       | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| ELABORAR Y ACTUALIZAR EL MAPA DE RIESGO, PROVINCIA, DISTRITO – CAPITAL (OBSERVATORIO)     | GOBIERNOS LOCALES        | OFICIO MULTIPLE N° 125-2026-GR/GRGRD/SGRDySC                                          | OBRESEC                | 3                                | 3                               |
| ELABORAR Y ACTUALIZAR EL MAPA DE DELITO, PROVINCIA, DISTRITO – CAPITAL (OBSERVATORIO)     | REGION POLICIAL          | Informe N° 23-2026-COMOPPOL<br>PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY                       | OBRESEC                | 3                                | 0                               |
| REPORTAR DATOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | CORESEC                  | <a href="https://obresec.cloud.org.pe/system">https://obresec.cloud.org.pe/system</a> | BOLETINES INFORMATIVOS | 2                                | 2                               |



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

|                           |                                                                               |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3 | REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

|                      |            |
|----------------------|------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 8 | PATRULLAJE |
|----------------------|------------|

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                            | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                           | UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| EJECUCIÓN DE PATRULLAJE MIXTO (PNP, SERENAZGO, JUNTAS VECINALES) | REGION POLICIAL ANCASH   | Informe N° 23-2026-COMOPPOL<br>PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY | INFORME          | 1                                | 0                               |

|                      |                           |
|----------------------|---------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 9 | ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS |
|----------------------|---------------------------|

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                                            | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                          | UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| REALIZAR EL REPORTE DE RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO ADECUADO ESPACIOS PÚBLICOS CON FACTORES DE RIESGO MEDIANTE EL SIPCOP-M. | CORESEC                  | OFICIO N° 47-2025-<br>GR/GGR/ORGRD/CORESEC-ST. | INFORME          | 1                                | 1                               |

|                       |                                   |
|-----------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 10 | INTERVENCIÓN EN MERCADOS ILÍCITOS |
|-----------------------|-----------------------------------|

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                                                                                | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN                        | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                          | UNIDAD DE MEDIDA      | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| REALIZAR OPERATIVOS EN CONJUNTO CON LA PNP Y GOBIERNO LOCAL, EN ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA O RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS) | REGPOL ANCASH                                   | Informe N° 23-2026-COMOPPOL<br>PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY                                                                                                | OPERATIVO EN CONJUNTO | 1                                | 1                               |
| REALIZAR OPERATIVOS PARA PREVENIR LA PROSTITUCIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA VÍA PÚBLICA                                                                             | REGPOL ANCASH                                   | Informe N° 23-2026-COMOPPOL<br>PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY                                                                                                | OPERATIVO EN CONJUNTO | 1                                | 0                               |
| REALIZAR OPERATIVOS EN CONJUNTO ENTRE PNP, FISCALÍA Y GOBIERNO LOCAL, EJECUTADOS A MERCADOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERÍA.                             | PNP, MINISTERIO PÚBLICOS,<br>GOBIERNOS LOCALES. | Informe N° 23-2026-COMOPPOL<br>PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY/<br>OFICIO MULTIPLE N° 125-2026-<br>GR/GRGRD/SGRDysC/ OFICIO N° 2897-<br>2026-MP-EN-RIESANCASH | OPERATIVOS            | 2                                | 3                               |



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASHGERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"****"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"**

|                                  |                                                                                                                                      |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4</b> | <b>REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>                                                         |
| <b>LÍNEA DE ACCIÓN N° 11</b>     | <b>PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b> |

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                         | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN                                             | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                   | UNIDAD DE MEDIDA       | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| REALIZAR CHARLAS PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.                                                                                                                                                    | PROGRAMA WARMIÑAN (AURORA)                                           | OFICIO N° D000029-2026-MIMP-WARMINAN-CTANC              | CHARLAS                | 1                                | 22                              |
| REALIZAR TAMIZAJES DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA                                                                                                                                                                                                  | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (DIRECCION REGIONAL DE SALUD) | OFICIO N° 1677-2026-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM | APLICACIÓN DE TAMIZAJE | 8                                | 74452                           |
| DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE DIFUSION CIUDADANA, VIA WEB PARA LA PREVENCIÓN DE ACOSO SEXUAL EN LA VIA PUBLICA, VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.                                                                         | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (DIRECCION REGIONAL DE SALUD) | OFICIO N° 1677-2026-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM | CAMPAÑA DE DIFUSIÓN    | 1                                | 19                              |
| DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION                                                                             | GRDS, MP, GOBIERNOS LOCALES.                                         | OFICIO MULTIPLE N° 125-2026-GR/GRGD/SGRDySC             | CHARLAS                | 1                                | 1                               |
| REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACION Y ASISTENCIA TECNICA A LAS AUTORIDADES CLAVES DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL PARA FORTALECER SUS COMPETENCIAS PARA PREVENIR Y ENFRENTAR LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. | CORESEC                                                              | OFICIO N° D000029-2026-MIMP-WARMINAN-CTANC              | TALLER                 | 1                                | 9                               |

|                              |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| <b>LÍNEA DE ACCIÓN N° 13</b> | <b>PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL</b> |
|------------------------------|-------------------------------------|

| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                                | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                   | UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL.                                   | GRDS (DIRESA)            | OFICIO N° 1677-2026-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM | CAMPAÑAS.        | 1                                | 58                              |
| DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL EN ADOLESCENTES Y JÓVENES          | GRDS (DIRESA)            | OFICIO N° 1677-2026-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM | CAMPAÑAS.        | 1                                | 19                              |
| DESARROLLAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD Y PERSONAL DE SALUD MENTAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES | GRDS (DIRESA)            | OFICIO N° 1677-2026-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM | CAPACITACIÓN     | 4                                | 26                              |



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASHGERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"****"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"**

| LÍNEA DE ACCIÓN N° 14                                                                                                                                                                                                                            |                          |                                                              | PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE IMPUTADOS POR HOMICIDIOS                                               |                                  |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                            | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
| DESARROLLAR INFORMES DE INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UNA DELITO (HOMICIDIOS)                                                                                                                                               | REGPOL ANCASH            | Informe N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY | INFORME                                                                                         | 5                                | 0                               |
| IMPLEMENTAR MEDIDAS A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN, PARA CASOS DE SENTENCIAS EN LA ESPECIALIDAD PENAL (HOMICIDIOS)                                                                                                                                   | PODER JUDICIAL           |                                                              | RESOLUCIÓN                                                                                      | 1                                |                                 |
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 15                                                                                                                                                                                                                            |                          |                                                              | CONTROL DE ARMAS                                                                                |                                  |                                 |
| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                            | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
| REALIAZAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION PREVENTIVA SOBRE EL USO DE ARMAS                                                                                                                                                                            | SUCAMEC                  | OFICIO N° 328-2026-SUCAMEC-JZ-ANCASH                         | CAMPAÑA                                                                                         | 3                                | 4                               |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5                                                                                                                                                                                                                        |                          |                                                              | REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN |                                  |                                 |
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 16                                                                                                                                                                                                                            |                          |                                                              | OPERATIVOS PARA DESARTICULAR BANDAS CRIMINALES                                                  |                                  |                                 |
| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                            | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
| REALIZAR OPERATIVOS POLICIALES DE LAS COMISARIAS PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS.                                                                                                                                                              | REGPOL ANCASH            | Informe N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY | OPERATIVOS POLICIALES                                                                           | 6                                | 6                               |
| REALIZAR OPERATIVOS POLICIALES CON LAS DIVISIONES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PNP PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS (BANDAS CRIMINALES)                                                                                                            | REGPOL ANCASH            | Informe N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY | OPERATIVOS POLICIALES                                                                           | 1                                | 1                               |
| LÍNEA DE ACCIÓN N° 17                                                                                                                                                                                                                            |                          |                                                              | PREVENCIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS                                                              |                                  |                                 |
| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                            | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA | ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA |
| IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DE DIFUSION CON MENSAJE DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVES DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLOGICOS | REGPOL ANCASH            | Informe N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY | CAMPAÑAS INFORMATIVAS                                                                           | 4                                | 2                               |



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

### 2. ANALISIS DESCRIPTIVO:

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1; INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.**

**LÍNEA DE ACCIÓN N° 1; PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.**

**- Actividad Estratégica, Realizar talleres de prevención para erradicación el trabajo infantil.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, la Secretaria Técnica del Coresec Ancash, envió el OFICIO N° 142-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividad, correspondiente a la Línea de Acción 1, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, por lo que pasado los 5 días no lograron responder, sin embargo, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 151-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Director de Prevención y Solución de Conflicto, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, indico que realizo talleres de Prevención para la Erradicación de Trabajo Infantil, en ello se evidencia en el Informe Directoral N° 092-2026-GRA/GRDS/DRTPE/DPSC-CHIMB, comunicando a la Secretaria Técnica del CORESEC ANCASH, a través del Oficio Directoral Regional N° 1360-2026-REGION ANCASH-DRTPE-CHIM.

**- Actividad Estratégica, Realizar talleres culturales, deportivos y educativos, dirigidos a niños, niñas y adolescentes**

Durante el segundo trimestre del año 2026, la Secretaria Técnica del Coresec Ancash, envió el OFICIO N° 143-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividad, sin embargo, **NO** presento dicho informe en el tiempo establecido, por lo que se le envió un **REITERATIVO**, con el OFICIO N° 152-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, de fecha 31 de julio del presente año y que hasta el momento no tenemos respuesta.

**- Actividad Estratégica, Realizar charlas de prevención y atención de la violencia escolar.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, la Secretaria Técnica del Coresec Ancash, envió el OFICIO N° 143-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividad, sin embargo, **NO** presento dicho informe en el tiempo establecido, por lo que se le envió un **REITERATIVO**, con el OFICIO N° 152-



GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

2026-GR/GRGRD/SGRDySC, de fecha 31 de julio del presente año y que hasta el momento no tenemos respuesta.

- **Actividad Estratégica, Realizar charlas de prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes (salud mental).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, la Secretaria Técnica del Coresec Ancash, envió el OFICIO N° 144-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividad, correspondiente a la Línea de Acción 1, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al no recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 153-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Director de la Dirección Regional de Salud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, indico que realizo 145 Charlas de prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes (salud mental) en la región Áncash, realizado por la Lic. Milagros Yanira, Fernández Gallardo, en ello se evidencia el OFICIO N° 1677-2026-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM.

LÍNEA DE ACCIÓN N° 2; PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS.

- **Actividad Estratégica, Implementar la Participación Ciudadana (brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, red de cooperantes, policia escolar, patrullaje juvenil, entre otros).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, la Secretaria Técnica del Coresec Ancash, envió el OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividad, correspondiente a la Línea de Acción 2, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al no recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 150-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, indico que realizo actividades con la DIVOPUS HUARAZ Y LA DIVOPUS CHIMBOTE logrando un total de 510 actividades con la DIVOPOCOM PNP ANCASH, en ello se evidencia en el INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY, comunicando con el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY.

- **Actividad Estratégica: Implementar Acciones de Prevención Mediante las Oficinas de Participación Ciudadana de sus Comisarias.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, la Secretaria Técnica del Coresec Ancash, envió el OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

remita el informe de la actividad, correspondiente a la Línea de Acción 2, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al no recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 150-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, indico que, en coordinación con los promotores de las 71 comisarias, realizaron diversas charlas de prevención dentro de las instituciones educativas, tanto en la DIVOPUS HUARAZ Y LA DIVOPUS CHIMBOTE logrando un total de 463 charlas o acciones de prevención con la DIVOPOCOM PNP ANCASH, en ello se evidencia en el INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY, comunicando con el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2; MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

LÍNEA DE ACCIÓN N° 4, GESTIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

#### **- Actividad Estratégica, Sesiones Ordinarias.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se realizó 01 sesión ordinaria, correspondiente al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC ANCASH, cumpliendo con lo programado, ello se evidencia en el acta con fecha 10/07/2026.

Cabe mencionar que la 3era sesión ordinaria fue presidida por la Vicegobernadora Regional de Ancash, Angelly milagritos Epifanía Chávez, encargada bajo Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2026-GRA/GR, ya que el Presidente del **CORESEC ANCASH**, Mg. Fabián Koki Noriega Brito, participo en el **Foro Político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (HLPF) 2026**, organizado por las Naciones Unidas, que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del martes 7 de julio al miércoles 15 de julio del 2026.

#### **- Actividad Estratégica, Evaluación de Integrantes del Coresec.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se realizó la evaluación de desempeño de los integrantes del CORESEC ANCASH, cumpliendo con lo programado, ello se evidencia en el OFICIO N° 199-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, de Fecha 11/08/2026.



GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

- **Actividad Estratégica, Informe de Implementación de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.**

Durante el primer trimestre del año 2026, se realizó la implementación de las actividades programadas en el PARSC – CORESEC ANCASH, actualizado para el 2025-2027, de parte de los integrantes y miembros del CORESEC, realizando una reunión de mesa de trabajo, detallando las actividades a realizarse en el PARSC y cumpliendo con lo programado, sin embargo en este segundo trimestre, no se realizó dicha actividad, por lo que la implementación de actividades se realizó en el primer trimestre, dando a conocer a todos los miembros titulares.

- **Actividad Estratégica, Informe Trimestral de Seguimiento (ITS) a los Planes de los Coprosec.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, a través del OFICIO N° 136-2026-GRA/GRGRD/SGGRDySC, se programó realizar el seguimiento de los informes trimestrales, presentados por las 6 provincias mayor incidencia delictiva y mayor población, en ello se evidencia en las actas del CORESEC,

- **Actividad Estratégica, Publicación de Acuerdos (Pagina Web Institucional o Link de Publicación).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se realizó la publicación de acuerdos de la tercera sesión ordinaria del CORESEC ANCASH, en la página web de la institución, cumpliendo con lo programado, ello se evidencia a través del siguiente link. [https:// https://regionancash.gob.pe/coresec.php](https://regionancash.gob.pe/coresec.php)

- **Actividad Estratégica, Elaborar el Plan de Supervisión, Dirigidas a los Comités de Seguridad Ciudadana.**

Durante el Segundo trimestre del año 2026, se elaboró el Plan de Supervisión, dirigidas a los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel provincial, por lo que a través de una resolución gerencial general regional N° 368-2026-GRA/GGR, se aprobó dicho plan cumpliendo lo programado ello se evidencia a través del siguiente link. [https:// https://regionancash.gob.pe/coresec.php](https://regionancash.gob.pe/coresec.php)

- **Actividad Estratégica, Supervisión a los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.**

- Durante el segundo trimestre del año 2026, se realizó una supervisión que es al COPROSEC SANTA, de acuerdo al plan de supervisión aprobado, en ello se evidencia el acta remitido a la secretaria técnica del CORESEC.



GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

- **Actividad Estratégica, Asistencia Técnicas, Dirigida a los Comités de Seguridad Ciudadana.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se programó realizar una Asistencia Técnicas, Dirigida a los Comités de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con lo programado ello se evidencia en el oficio N° 140-2026-GR-GGR-GRGRD-CORESEC.

- **Actividad Estratégica, Publicación del Directorio (Pagina Web Institucional o Link de Publicación).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se realizó la publicación del directorio del CORESEC ANCASH, en la página web de la institución, cumpliendo con lo programado, ello se evidencia a través del siguiente link. <https://regionancash.gob.pe/coresec.php>.

LÍNEA DE ACCIÓN N° 5; SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL.

- **Actividad Estratégica, Realizar Reuniones de Capacitaciones PNP y Serenazgo.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, según nuestra matriz de actividades el PARSC-actualizado 2025-2027, se programó 2 capacitaciones al personal de serenazgo municipal de las 20 provincias, cumpliendo, sin embargo se envió el OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividad, correspondiente a la Línea de Acción 2, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al no recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 150-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, **no** considero dicha actividad en el INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY, comunicando con el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY.

LÍNEA DE ACCIÓN N° 6 USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC's) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- **Actividad Estratégica: Mantenimiento de Mobiliario y Equipos implementadas en el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se programó un mantenimiento mobiliario y de equipos referente al Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, por lo que se envió el INFORME N° 017-2026-USC, para que se nos remita dicho informe, en un plazo máximo de 5 días hábiles.

**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

Por lo tanto, el Sub gerente regional de la información, no indica que el mantenimiento del sistema se realiza periódicamente anual y no de manera trimestral, así mismo las actividades de actualización, modificación o mantenimiento adicional del sistema se efectúan de acuerdo con los requerimientos que sean solicitados, ello se evidencia en el INFORME N° 247-2026-GRA/GRAD/GRTI

LÍNEA DE ACCIÓN N° 7 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- **Actividad Estratégica elaborar y actualizar el mapa de riesgo, provincia, distrito – capital (observatorio).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, los gobiernos locales de las 20 provincias, tienen acceso a la plataforma del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con la actualización trimestralmente, es ello que la secretaria del Coresec Áncash envió el Oficio múltiple N° 15-2026-GR/GGR/ORGRD/CORESEC-ST, solicitando a las 3 provincias que han logrado su implementación de observatorio provincial, puedan alimentar de información de factores de riesgo ocurridos en su jurisdicción, ello se evidencia en la plataforma del observatorio regional de seguridad ciudadana, el cual el equipo de la secretaria técnica del Coresec, realiza el monitoreo.

**Actividad Estratégica Elaborar y Actualizar el Mapa de Delito, Provincia, Distrito – Capital (observatorio).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, la plataforma del observatorio regional de seguridad ciudadana de Áncash, actualiza la información de incidencia delictiva, con el apoyo de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad de la Dirección General de Información para la Seguridad – MININTER, el cual trimestralmente remiten enlaces de bases de datos de información delictiva y así alimentar el OBRESEC ANCASH, ellos se evidencia en la plataforma del Obresec, a través del enlace: <https://obresec.cloud.org.pe/system>, de igual manera se solicitó información a la Región Policial Ancash, con oficio n° 131-2026-GRA/ORGRD/CORESEC-ST.

- **Actividad Estratégica, Reportar Datos de Información Estadística al Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, a través de la plataforma del OBRESEC ANCASH, se compartió las estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Regional de Ancash, a todas las autoridades y gobiernos locales, a través del enlace: <https://obresec.cloud.org.pe/system> cumpliendo con lo programado.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3 REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS.

#### LÍNEA DE ACCIÓN N° 8 PATRULLAJE

- **Actividad Estratégica, Ejecución de Patrullaje Mixto (PNP, Serenazgo, Juntas Vecinales).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, según nuestra matriz de actividades el PARSC-actualizado 2025-2027, se programó 2 capacitaciones al personal de serenazgo municipal de las 20 provincias, cumpliendo, sin embargo se envió el OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividad, correspondiente a la Línea de Acción 2, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al no recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 150-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, **no** considero dicha actividad en el INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY, comunicando con el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY

#### LÍNEA DE ACCIÓN N° 9 ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS.

- **Actividad Estratégica, Realizar el Reporte de Recuperación, Mantenimiento y Uso Adecuado Espacios Públicos con Factores de Riesgo Mediante el SIPCOP-M.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se realizó el monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M, en la Provincia del Santa, cumpliendo con lo programado, ello se evidencia en el OFICIO N° 047-2026-COPROSEC/ST, de fecha 27 de junio de 2026, emitido por la sub gerencia de Seguridad Ciudadana a través de la secretaria técnica del COPROSEC SANTA.

#### LÍNEA DE ACCIÓN N° 10 INTERVENCIÓN EN MERCADOS ILÍCITOS

- **Actividad Estratégica, Realizar Operativos en Conjunto con la PNP y Gobierno Local, en Zonas de Incidencia Delictiva o Riesgo para la Seguridad Ciudadana (Microcomercialización de Drogas).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, la Secretaria Técnica del Coresec Ancash, envió el OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividad, correspondiente a la Línea de Acción 2, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al no recibir la información en



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 150-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, indico que realizo actividades de investigación, participando la PNP y el M.P. en las diligencias de investigación, como son allanamientos, desarreja, se precisa que la depincrí a realizado mega operativos de prevención con autoridades regionales, municipales, digesa, entre otras, de cuyos resultados se detalla:

- Mes – Mayo (Clorhidrato de cocaína) 10gr.
- Abril – (Marihuana) 26gr.
- Abril – (Pasta Básica de Cocaína) 16 ketes

Sin embargo el coronel PNP, Vásquez indico que según el reglamento de la ley N° 1267 – ley de la policía nacional del Perú, en el Art. N° 298, las comisarias tiene la función de investigación en los delitos de micro comercialización de drogas; en ese sentido el área anti drogas investiga los delitos de promoción y favorecimiento al tráfico ilícito de drogas, en ello se evidencia en el INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY, comunicando con el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY.

### - **Actividad Estratégica, Realizar Operativos para Prevenir la Prostitución y Explotación Sexual en la Vía Pública.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, según nuestra matriz de actividades el PARSC-actualizado 2025-2027, se programó 1 operativo, el cual se envió el OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividad, correspondiente, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al no recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 150-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, **no** considero dicha actividad en el INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY, comunicando con el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY.

### - **Actividad Estratégica, realizar operativos en conjunto entre, fiscalía y gobierno local, ejecutados a mercados de objetos robados, contrabando y piratería.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, según nuestra matriz de actividades el PARSC-actualizado 2025-2027, se programó 2 operativos, en coordinación con la PNP, MP y los G.L., el cual se enviaron OFICIOS a cada institución;

- OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dirigido a la Región Policial



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

- OFICIO N° 145-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dirigido al Ministerio Público
  - OFICIO N° 125-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, a las 5 provincias, de la Región
- El cual se les solicita, nos remita el informe de las actividades correspondientes, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al no recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO a cada entidad, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, **no** considero dicha actividad en el INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY, comunicando con el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY.

Sin embargo, con OFICIO MULTIPLE N° 000457-2026-MP-FN-PJFSANCASH, de fecha 4 de agosto, el Dr. Jorge Luis Temple Temple, Presidente de la junta de fiscales superiores del distrito fiscal de Áncash, a través del Oficio N° 002897-2026-MP-FN-PJFSANCASH, indica que, en dicho periodo del segundo trimestre, no se registraron operativos conjuntos con la PNP, y los G.L., orientados a la intervención de mercados vinculados con la comercialización de objetos robados, contrabando y piratería.

De igual manera los G.L. realizaron operativos en coordinación con la PNP y el M.P

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4 REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.**

LÍNEA DE ACCIÓN N° 11 PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

- **Actividad Estratégica, Realizar Charlas Prevención Contra la Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se programó una actividad, para realizar Charlas Prevención Contra la Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes, de tal manera que se envió el OFICIO N° 146-2026-GR/GRGRD/SGGRDySC, a la entidad de la Unidad Territorial de Ancash del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Warmiñan, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al **NO** recibir la información en la fecha establecida, se envió un **REITERATIVO**, con OFICIO N° 155-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto, Coordinador Territorial de Ancash del Programa Warmiñan, remitió el Oficio N° D000029-2026-MIMP-WARMINAN-CTANC, informando sobre las actividades realizadas por su entidad



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

correspondiente al segundo trimestre, indicando que realizaron 22 charlas preventivas contra la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes a las 20 provincias de la región Áncash, cumpliendo con lo indicado.

- **Actividad Estratégica, Realizar Talleres de Sensibilización y Asistencia Técnica a las Autoridades Claves del Gobierno Regional y Local para Fortalecer sus Competencias para Prevenir y Enfrentar la Violencia Hacia la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se programó una actividad, para realizar Talleres de Sensibilización y Asistencia Técnica a las Autoridades Claves del Gobierno Regional y Local para Fortalecer sus Competencias para Prevenir y Enfrentar la Violencia Hacia la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, de tal manera que se envió el OFICIO N° 146-2026-GR/GRGRD/SGGRDySC, a la entidad de la Unidad Territorial de Ancash del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Warmiñan, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al **NO** recibir la información en la fecha establecida, se envió un **REITERATIVO**, con OFICIO N° 155-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto, Coordinador Territorial de Ancash del Programa Warmiñan, remitió con el mismo Oficio N° D000029-2026-MIMP-WARMINAN-CTANC, informando sobre las actividades realizadas por su entidad correspondiente al segundo trimestre, indicando que realizaron 9 talleres de sensibilización de la actividad indicada, realizado a las 8 provincias de la región Áncash, cumpliendo con lo indicado.

Sin embargo, el CORESEC ANCASH, a través del equipo técnico, realizó talleres y charlas preventivas respecto al "Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia escolar en la institución educativa N° 86772 – Manuel Asunción Huamán, en ello se evidencia la carta de agradecimiento dirigido al Gobierno regional de Áncash por parte del director de la I.E.

### **Actividad Estratégica, Realizar Tamizajes de Detección de Violencia.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se programó realizar 8 Tamizajes de detección de violencia en la Región Áncash, en coordinación con la Dirección Regional de Salud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GORE ANCASH, de tal manera que se envió un OFICIO N° 144-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles para remitir las actividades ejecutadas, al **NO** recibir la información en la fecha establecida, se



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

envió un **REITERATIVO**, con OFICIO N° 153-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el MC. Ricardo Natividad Collas, Director de la dirección regional de salud, a través del OFICIO N° 1677-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM, con fecha 5 de agosto, la Lic. Milagros Yanira Fernández Gallardo, responsable técnico, control en salud mental, remitió la actividad de la realización de tamizajes de detección de violencia, con un total de 74,452 tamizajes en el segundo trimestre.

### - **Actividad Estratégica, Desarrollo de Campañas de Difusión Ciudadana, Vía Web para la Prevención de Acoso Sexual en la Vía Pública, Violencia contra la Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se programó realizar 1 Campañas de Difusión Ciudadana, Vía Web para la Prevención de Acoso Sexual en la Vía Pública, Violencia contra la Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, en coordinación con la Dirección Regional de Salud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GORE ANCASH, de tal manera que se envió un OFICIO N° 144-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles para remitir las actividades ejecutadas, al **NO** recibir la información en la fecha establecida, se envió un **REITERATIVO**, con OFICIO N° 153-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el MC. Ricardo Natividad Collas, Director de la Dirección Regional de Salud, a través del OFICIO N° 1677-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM, con fecha 5 de agosto, la Lic. Milagros Yanira Fernández Gallardo, responsable técnico, control en salud mental, remitió la actividad de la realización de campañas para prevenir el acoso sexual, informando que: en el sector de la región pacifico norte realizaron 3 campañas, en el sector de la región pacifico sur realizaron 8 campañas, en el sector Conchucos sur, realizaron 1 campaña y en el sector Huaylas sur, realizaron 7 campañas, por lo tanto y haciendo un total de 19 campañas en la región Áncash, correspondientes al segundo trimestre del 2026.

### **Actividad estratégica, Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas de la Región**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se programó realizar actividades de sensibilización contra la violencia familiar, dirigida a la comunidad educativa de las diversas instituciones educativas, de tal manera que se envió un OFICIO N° 125-



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles para remitir las actividades ejecutadas,

Sin embargo, el CORESEC ANCASH, a través del equipo técnico, realizó talleres y charlas preventivas respecto al "Fortalecimiento de la salud mental y la convivencia escolar en la institución educativa N° 86772 – Manuel Asunción Huamán, en ello se evidencia la carta de agradecimiento dirigido al Gobierno regional de Áncash por parte del director de la I.E.

### LÍNEA DE ACCIÓN N° 13, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.

- **Actividad estratégica; Desarrollar Campañas de Sensibilización de Promoción y Prevención de Salud Mental.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se programó realizar 1 Campañas de sensibilización de promoción y prevención de salud mental, en coordinación con la Dirección Regional de Salud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GORE ANCASH, de tal manera que se envió un OFICIO N° 144-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles para remitir las actividades ejecutadas, al **NO** recibir la información en la fecha establecida, se envió un **REITERATIVO**, con OFICIO N° 153-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el MC. Ricardo Natividad Collas, Director de la Dirección Regional de Salud, a través del OFICIO N° 1677-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM, con fecha 5 de agosto, la Lic. Milagros Yanira Fernández Gallardo, responsable técnico, control en salud mental, informando lo siguiente: en el sector de la región pacífico norte realizaron 3 campañas de sensibilización, en el sector de la región pacífico sur realizaron 10 campañas de sensibilización, en el sector Conchucos sur, realizaron 2 campañas de sensibilización, en el sector de Huaylas norte realizaron 3 campañas de sensibilización y en el sector Huaylas sur, realizaron 40 campañas de sensibilización, por lo tanto en la actividad estratégica se realizaron un total de 58 campañas en la región Áncash, correspondientes al segundo trimestre del 2026.

- **Actividad estratégica, Desarrollar Campañas de Sensibilización de Promoción y Prevención de Salud Mental en Adolescentes y Jóvenes.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se programó realizar 1 Campañas de sensibilización de promoción y prevención de salud mental, en coordinación con la Dirección Regional de Salud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GORE ANCASH, de tal manera que se envió un OFICIO N° 144-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles para remitir



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

las actividades ejecutadas, al **NO** recibir la información en la fecha establecida, se envió un **REITERATIVO**, con OFICIO N° 153-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el MC. Ricardo Natividad Collas, Director de la Dirección Regional de Salud, a través del OFICIO N° 1677-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM, con fecha 5 de agosto, la Lic. Milagros Yanira Fernández Gallardo, responsable técnico, control en salud mental, informando lo siguiente: en el sector de la región pacifico norte realizaron 3 campañas de sensibilización, en el sector de la región pacifico sur realizaron 10 campañas de sensibilización, en el sector Conchucos sur, realizaron 2 campaña de sensibilización, en el sector de Huaylas norte realizaron 3 campañas de sensibilización y en el sector Huaylas sur, realizaron 40 campañas de sensibilización, por lo tanto en la actividad estratégica se realizaron un total de 58 campañas en la región Áncash, correspondientes al segundo trimestre del 2026.

### - **Actividad estratégica, Desarrollar y fortalecer las capacidades del personal de salud y personal de salud mental a través de capacitaciones.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, se programó realizar 1 Campañas de sensibilización de promoción y prevención de salud mental, en coordinación con la Dirección Regional de Salud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del GORE ANCASH, de tal manera que se envió un OFICIO N° 144-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles para remitir las actividades ejecutadas, al **NO** recibir la información en la fecha establecida, se envió un **REITERATIVO**, con OFICIO N° 153-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el MC. Ricardo Natividad Collas, Director de la Dirección Regional de Salud, a través del OFICIO N° 1677-GRA-GRDS-DIRESA-DESI/DAISCS/PPCyPSM, con fecha 5 de agosto, la Lic. Milagros Yanira Fernández Gallardo, responsable técnico, control en salud mental, informando lo siguiente: en el sector de la región pacifico norte realizaron 18 campañas de sensibilización, en el sector de la región pacifico sur realizaron 6 campañas de sensibilización, en el sector Conchucos sur, realizaron 2 campaña de sensibilización, en el sector de Huaylas norte realizaron 4 campañas de sensibilización y en el sector Huaylas sur, realizaron 30 campañas de sensibilización, por lo tanto en la actividad estratégica se realizaron un total de 60 campañas en la región Áncash, correspondientes al segundo trimestre del 2026.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

LÍNEA DE ACCIÓN N° 14, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE IMPUTADOS POR HOMICIDIOS.

- **Actividad Estratégica, Desarrollar Informes de Investigación Policial por la Presunta Comisión de un Delito (Homicidios).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, según nuestra matriz de actividades el PARSC-actualizado 2025-2027, se programó en realizar 5 informes de investigación policial por la presunta comisión de un delito (Homicidios), realizado por la 5 provincias de mayor incidencia delictiva, el cual se envió el OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividad, correspondiente, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al no recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 150-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, **no** considero dicha actividad en el INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY, comunicando con el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY.

- **Actividad Estratégica, Implementar Medidas a través de una Resolución, para Casos de Sentencias en la Especialidad Penal (Homicidios).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, según nuestra matriz de actividades el PARSC-actualizado 2025-2027, en coordinación con la corte superior de justicia de Áncash, se programó en implementar con una resolución los casos de sentencia en la especialidad penal, de tal manera que se envió un OFICIO N° 149-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles para remitir las actividades ejecutadas, al **NO** recibir la información en la fecha establecida, se envió un **REITERATIVO**, con OFICIO N° 202-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

**Actividad estratégica: Realizar campaña de sensibilización preventiva sobre el uso de armas**

Durante el segundo trimestre del año 2026, según nuestra matriz de actividades el PARSC-actualizado 2025-2027, se programó 3 campañas para realizar sensibilización preventiva de uso de armas, con la SUCAMEC, de tal manera que se envió el OFICIO N° 147-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo establecido de 5 días hábiles para remitir las actividades ejecutadas.

Por lo que el Coronel PNP. Arturo Delgado Quiñones, Jefe Zonal de la Sucamec – Ancash, realizo actividades de campañas de sensibilización en las instituciones



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

educativas, tales como: 24 JUN – I.E. Santiago Antúnez de Mayolo, (provincia del santa), 24 JUN – I.E. El Gran Maestro, (provincia del santa), 25 JUN – I.E. El Gran Maestro, (provincia del santa), 30 JUN – I.E. 8 de octubre, (provincia del santa), dejando como evidencia el OFICIO N° 328-2026-SUCAMEC-JZ-ANCASH.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5, REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN.**

LÍNEA DE ACCIÓN N° 16, OPERATIVOS PARA DESARTICULAR BANDAS CRIMINALES.

#### **- Actividad estratégica, Realizar Operativos Policiales de las Comisarías para Reducir los Delitos y Faltas.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, según nuestra matriz de actividades el PARSC-actualizado 2025-2027, se programó 6 operativos policiales con las comisarías de las 6 provincias priorizados y de mayor incidencia delictiva, por lo se remitió el OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividades, correspondiente en un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al **no** recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 150-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, con INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY, informo que en las 6 provincias priorizados y de mayor índice delictivo realizo operativos policiales, llegando a un total de 12,745, en ello queda como evidencia en el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY

#### **- Actividad estratégica, Realizar Operativos Policiales con las Divisiones de Investigación Criminal PNP, para Reducir los Delitos y Faltas (Bandas Criminales).**

Durante el segundo trimestre del año 2026, según nuestra matriz de actividades el PARSC-actualizado 2025-2027, se programó 1 operativo con la investigación de operaciones policiales con la provincia del santa, una de las provincias priorizadas en la región Áncash, por lo se remitió el OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividades, correspondiente en un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al **no** recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 150-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.



PERÚ

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, con INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY, informo que, en la provincia del Santa, realizaron 148 operativos con la división de investigación reduciendo los delitos de faltas (bandas criminales), en ello queda como evidencia en el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY.

LÍNEA DE ACCIÓN N° 17, PREVENCIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS.

- **Actividad estratégica, Implementar Acciones de Sensibilización en Redes Sociales, Medios de Comunicación y otros Canales de Difusión con Mensaje Dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes para Prevenir el Abuso Sexual a través de Internet u Otros Medios Tecnológicos.**

Durante el segundo trimestre del año 2026, según nuestra matriz de actividades el PARSC-actualizado 2025-2027, se programó 4 campañas para difundir por las redes sociales el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, por lo se remitió el OFICIO N° 141-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, para que se nos remita el informe de la actividades, correspondiente en un plazo establecido de 5 días hábiles en respuesta, al **no** recibir la información en la fecha establecida, se envió un REITERATIVO, con OFICIO N° 150-2026-GR/GRGRD/SGRDySC, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles.

Por lo que el Coronel PNP, Vásquez Cárdenas, Henry, con INFORME N° 23-2026-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-ANCASH/EST.MAY. informo que dichas campañas se realizaron con las 2 provincias priorizadas en la región Áncash; DIVOPUS HUARAZ, llegando a un total de 25 difusiones y con la DIVOPUS CHIMBOTE, llegando a un total de 14 difusiones y haciendo un total de 39 difusiones realizadas por redes sociales, páginas que perteneces a la región policial Áncash. En ello se evidencia en en el OFICIO N° 222-2026-COMOPPOL PNP-DIRNOS-REGPOL ANC/EST.MAY.

**Nombre del responsable de la  
Secretaría Técnica**

Gastone Rafael Macedo Menacho

**Fecha de realizado el informe:**

Martes, 20 de agosto del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Ing. Gastone R. Macedo Menacho  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES

**Firma del responsable de la Secretaría Técnica  
del Comité de Seguridad Ciudadana**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Ancash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<https://std.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8Gcunl0eX%2FPrC%2BiYOfiWckZVNmm7eGt16hJY%3D>